

MANTA, 26 DE JUNIO DEL 2012

2107-2012  
Sr. Regente Zambano  
P.F. g...  
B-...  
03-07-2012

SR. ING.

PATRICIO GARCIA VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Portoviejo

De mis consideraciones

En el cumplimiento del art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas las transferencias que a continuación detallo a la COMPANIA LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES CLINICA SAN GREGORIO S.A. PRESTILAB

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES
MIGUEL H. CEVALLOS CANTOS	1304213398	MIGUEL H. CEVALLOS LOAIZA	1306868819	5000

Cabe indicarle que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene un valor de US\$ 1,00 cada una.

Atentamente

*Maria Enriqueta Cevallos Cantos*  
Dra. MARIA ENRIQUETA CEVALLOS CANTOS

GERENTE GENERAL



21/7/12  
MGC

03-07-2012

## CESION DE ACCIONES



Por la presente, deajo constancia que el dia de hoy 9 de Diciembre del año dos mil diez cedo la cantidad de cinco mil acciones ordinarias y nominativas que mantengo en la COMMPANIA LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES CLINICA SAN GREGORIO S.A. PRESTILAB a favor de MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA.

ATENTAMENTE



MIGUEL HONORIO CEVALLOS CANTOS

CI. 1304213398

CEDENTE



MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA

CI. 1306868819

CESIONARIO



## RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy a los nueve días del mes de Diciembre del dos mil diez, ante mi, Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, Notario Primero del Cantón Montecristi, comparece a reconocer sus firmas y rubricas puestas al pie de estas CESION DE ACCIONES, el señor MIGUEL HONORIO CEVALLOS CANTOS C.C. No.- 130421339-8, ecuatoriano, de estado civil divorciado, y por otra parte el señor MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA C.C. No.- 130686881-9, ecuatoriano, de estado civil soltero, quienes declaran bajo juramento que dichas firmas y rubricas son suyas y son las mismas que utilizan en todos sus actos y contratos.- DOY FE.-

